

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2517989

854 N° 330  
MANIFESTACIÓN  
SAN LUIS DEL 1 AL 18  
DE COMPAÑÍA MINERA QUEBRADA HONDA LIMITADA  
REP. FS. 150 N° 880 C.: 1085535

La Serena, tres de Julio de dos mil veinticuatro. Se me ha requerido para practicar en este Registro la siguiente inscripción: "MATERIA: MANIFESTACION SOLICITANTE: COMPAÑÍA MINERA QUEBRADA HONDA LIMITADA, RUT: 76.009.185-5 EN LO PRINCIPAL: MANIFESTACION OTROSI: PERSONERIA M01 MANIFESTACION S.J.L. COMPAÑÍA MINERA QUEBRADA HONDA LIMITADA, RUT 76.009.185-5, empresa giro de su denominación, representada por don LUIS ROMAN CARMONA AMENABAR, Chileno, Casado, cédula de identidad N° 6.745.810-9, Industrial minero, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Francisco de Aguirre N° 225 de la ciudad de La Serena, A Usía respetuosamente solicito se constituya concesión de Explotación de sustancias concesibles en terrenos abiertos e incultos. Su Punto de Interés se ubica en la Comuna de La Higuera, Provincia de Elqui, Cuarta Región y sus coordenadas U. T. M. (PSAD56), son las siguientes: Norte 6.754.430,00 metros y Este 349.310,00 metros. El área solicitada tendrá la forma de un Rectángulo, cuyos lados orientados en dirección Norte - Sur U. T. M. medirán 600 metros y cuyos lados orientados en dirección Este-Oeste U.T.M. medirán 1.200 metros, comprendiendo una superficie de 72 hectáreas. Solicito 18 pertenencias de 4 hectáreas cada una, con el nombre de SAN LUIS DEL 1 AL 18. Por tanto, en mérito de lo expuesto ruego a Usía tener por presentado esta manifestación, sirviéndose ordenar su inscripción y publicación en conformidad a la Ley. Otrosí: ruego a Usía tener presente que mi personería para representar a COMPAÑÍA MINERA QUEBRADA HONDA LIMITADA, consta de la escritura pública de fecha 28 de Diciembre del año 2007, celebrada ante el Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal. Una firma ilegible. LUIS ROMAN CARMONA AMENABAR RUT: 6.745.810-9 El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS fechado 03 JUL. 2024 SECRETARIO FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: V-147-2024 CARATULADO: CARMONA/ CERTIFICO: Que esta manifestación minera fue presentada a distribución en la Oficina Judicial Virtual de esta ciudad, el día 01 de Julio del año 2.024, a las 12:15 horas y se registró en el Libro correspondiente de este Tribunal a fojas 1 bajo el N° 68.- La Serena, 02 de Julio de 2024.- ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario PJUD Dos de julio de dos mil veinticuatro 08:45 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: XWDCXXJPZEN El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS fechado 03 JUL. 2024 SECRETARIO. FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1.[4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: V-147-2024 CARATULADO: CARMONA/ La Serena, dos de Julio de dos mil veinticuatro Inscribase y publíquese, dese copia autorizada a costa del solicitante.- Dictada por doña CECILIA ROJAS NOGEROL, Juez Letrado Titular. En La Serena, a dos de Julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Nora Cecilia Rojas Nogerol Juez PJUD Dos de julio de dos mil veinticuatro 09:06 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: VWKMXXNKXFN El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS fechado 03 JUL. 2024 SECRETARIO" Conforme. Conforme con el original que dejo agregado al final de este

CVE 2517989

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Registro correspondiente al año en curso bajo el número setecientos cincuenta y siete. Firma el Conservador que autoriza. Doy fe. COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE FOJAS 854 N° 330 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.- LA SERENA, JULIO 03 DE 2024. JAIME MORANDÉ CASTELBLANCO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE LA SERENA - CHILE.

